Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 58/2026 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados a través del fondo permanente y de la caja chica en concepto de adquisición de bienes y servicios, pasajes, viáticos, servicios básicos, impuestos, derechos y tasas, para el normal funcionamiento de este Organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en el decreto provincial N° 32/2026, la resoluciones M.E. N° 393/2026 y N° 551/2026, las resoluciones F.E. N° 01/2026, N° 46/2026 y N° 75/2026; con los alcances contemplados en las Leyes Provinciales N° 495 y N° 1580 y los Decretos Provinciales N° 1122/2002, N° 699/2004, N.° 175/2012, N° 1604/2022, N° 188/23 y N°565/23, la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 43/2022 y sus modificatorias, y la resolución F.E. N° 02/2026.

Que mediante resolución plenaria N° 031/2026 se aprueba el informe contable N° 397/25, "S/PLANIFICACIÓN 2026 - CONSOLIDADO PROVINCIAL", que en el ítem a) del sub inciso 1) del inciso A) del apartado III –Control Preventivo- establece: 'En la instancia de control preventivo, se prevé intervenir exclusivamente aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de "Licitación Pública" y/o "Licitación Privada" que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación, como así también todas las modificaciones y/o ampliaciones de contrato, al igual que las renegociaciones de estos; y todos aquellos expedientes en los que el cuentadante solicite expresamente la intervención preventiva. También aquellas contrataciones directas que deriven de licitaciones fracasadas y toda otra tramitación que, por su significatividad, con relación al monto involucrado o particulares características, así lo amerite. Por lo expuesto, el presente tramite queda excluido del control preventivo.

Que deviene necesario la aprobación de las imputaciones de los gastos realizados y el reintegro de la suma de **PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON VEINTICUATRO CENTAVOS ($3.704.880,24)** a la cuenta corriente N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, asignadas al fondo permanente de esta Fiscalía de Estado.

Que, posteriormente, es preciso transferir de la cuenta corriente indicada en el considerando anterior, la suma de **PESOS DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS DOCE CON VEINTISÉIS CENTAVOS ($203.412,26)** a la cuenta corriente N°

00200000499515 - "CAJA CHICA DE LA FISCALÍA DE ESTADO", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, a los fines de restituir los fondos asignados a la Caja Chica de esta Fiscalía de Estado.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA

E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la rendición N° 16/2026 del Fondo Permanente y de la Caja Chica de la Fiscalía de Estado, por la suma de **PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON VEINTICUATRO CENTAVOS ($3.704.880,24),** en concepto de adquisición de bienes y servicios, pasajes, viáticos, servicios básicos, impuestos, derechos y tasas, para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR las imputaciones de los gastos realizados a las partidas presupuestarias indicadas en el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", desde la similar N° 00208017102481 - "FISCALÍA DE ESTADO", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de **PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON VEINTICUATRO CENTAVOS ($3.704.880,24).**

ARTÍCULO 4°.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 00200000499515 - "CAJA CHICA DE LA FISCALÍA DE ESTADO", desde su similar N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de **PESOS DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS DOCE CON VEINTISÉIS CENTAVOS ($203.412,26).**

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 90 **/26**

Ushuaia, 23 OCT 2026

VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 90 /26

CONCEPTO	PARTIDA	COMPROBANTE	FECHA	MONTO
AGUA PATAGÓNICA SRL - FB.0005-00070290	211	843386	06/10/2026	$56.000,00
OCA LOG S.A. - FB.2016-00021507	315	3529	07/10/2026	$17.882,00
SUPERLIMP S.R.L. - FB.0009-00054085	291	4287	14/10/2026	$80.248,26
OCA LOG S.A. - FB.2016-00021552	315	2467	15/10/2026	$17.882,00
SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA - FB.4945-03383428	211	7383	19/10/2026	$21.250,00
SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA - FB.4945-03383428	291	7383	19/10/2026	$10.150,00
Caja Chica Fiscalia de Estado				**$203.412,26**

CONCEPTO	PARTIDA	COMPROBANTE	FECHA	MONTO
PEREZ ERIC LEONARDO - DISP. FE N° 46/2026 - PASAJE	371	141921094	01/10/2026	$80.000,00
TELEFÓNICA DE ARGENTINA SA - FB.3123-02082384	314	21849506	05/10/2026	$132.263,11
TELEFÓNICA DE ARGENTINA SA - FB.3123-02082384	319	21849506	05/10/2026	$41.185,60
PEREZ ERIC LEONARDO - DISP. FE N° 46/2026 - VIATICOS	372	142028396	05/10/2026	$133.125,00
VIRTUCOMNETWORKS S.A. - FB.0006-00055971 - HOSTING	349	142114612	07/10/2026	$405.108,00
VIRTUCOMNETWORKS S.A. - FB.0006-00055971 - CERTIFICADO SSL	349	142114612	07/10/2026	$14.900,00
AGENCIA CARLITOS SRL - FB.0002-00006058	371	142215761	09/10/2026	$9.700,00
DPOSS - FB.0004-01919318	312	21878882	09/10/2026	$1.263.840,29
TASAS Y SERV.MUNICIPALES - FC 10825001 (08/10)	383	21878887	09/10/2026	$179.588,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA - FB.0004-05393957	311	21878895	09/10/2026	$263.374,29
USHUAIAVISIÓN SA - FB.0003-02207129	319	21878902	09/10/2026	$92.600,00
CAMUZZI GAS DEL SUR - FB.80020-30683956/8	313	21906752	15/10/2026	$776.883,69
MARTINEZ DE SUCRE VIRGILIO - DISP. FE N° 34/2026 - PASAJES	371	5951	19/10/2026	$108.900,00
Fondo Permanente Fiscalia de Estado				**3.501.467,98**

Total Fondo Permanente y Caja Chica Fiscalia de Estado	**3.704.880,24**

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur